

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

### ACTA N° 017 - 2021

# DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021.

En el cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy martes 10 de agosto de 2021, se llevó a cabo la siguiente sesión ordinaria, sesión que se la realiza en la presente fecha, en consideración a la Ley de Feriados, que establece que el día lunes 09 de agosto de 2021, es Feriado Nacional, por el "Primer Grito de Independencia", conforme el Art. 10 inciso quinto de la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto, que dice lo siguiente: "...Las convocatorias a las sesiones Ordinarias de concejo serán convocados por el Alcalde o Alcaldesa del Cantón, con dos días de anticipación, y en caso fortuito o fuerza mayor será suspendida o postergada..."

Sesión ordinaria que se realiza con la presencia de la señora Claudia Juela Alcaldesa subrogante del Cantón, señores Concejales y señores Directores de esta entidad Municipal de Pablo Sexto. Esta sesión fue convocada el 06 de agosto de 2021, mediante convocatoria N° 017-SGC-GADMPS-2021 de conformidad a los artículos 316, 318, 320, y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con la Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

La presente sesión ordinaria que se convocó con el objetivo de tratar el siquiente orden del día:

- 1. Constatación del quórum.
- 2. Instalación de la Sesión por parte de la señora Alcaldesa subrogante Sra. Claudia Juela Carcelén.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Aprobación del Acta Nº 016-2021 y Resolución de la sesión extraordinaria realizada con fecha 21 de Julio de 2021.
- 5. Análisis y resolución del oficio N° 07- LF-GADMPS, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Fabián Patiño Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS, en la que adjunta la propuesta de ordenanza que "Norma el Plan Veredas en cogestión con la comunidad del cantón Pablo Sexto", para su aprobación en primera instancia.
- 6. Lectura de comunicados.
- 7. Clausura.











Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

1.- Constatación del quórum. – La señora Claudia Juela, Alcaldesa del Cantón, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto de manera nominal.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui	Presente
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán	Presente
Sr. Jorge Alejandro Garay Rojas	presente
Ing. Ernesto Fabián Patiño	presente
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	presente
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	presente

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL): Señora Alcaldesa se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, de conformidad al artículo 320 del COOTAD.

- 2.- Instalación de la Sesión por parte de la señora Alcaldesa subrogante Sra. Claudia Juela Carcelén.- Buenos días compañeros concejales, compañeros Directores, en primer lugar quiero agradecer la presencia de ustedes siempre, especialmente la presencia del compañero Jorge Garay, quien en esta ocasión hace las veces de concejal, quiero agradecerles también a los señores directores, por la predisposición en el día de hoy, nos hemos dado cita a esta sesión para tocar un tema muy importante, algo que se había realizado mención, desde el inicio de nuestra administración, era un tema que teníamos pendiente, pero el día de hoy ya contamos con la propuesta de ordenanza del compañero Fabián Patiño, quien la ha presentado. Creo y estoy segura que vamos a hacer un papel muy importante el día de hoy, tenemos que tomar decisiones siempre viendo el bienestar de la población, que es lo que nos mueve aquí en nuestra administración; de igual manera tenemos un comunicado que daremos lectura en su momento. Con esto dejo instalada la sesión del día de hoy.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día: La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día planteado para la presente fecha.

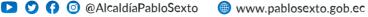
Sra. Claudia Juela (ALCALDESA SUBROGANTE): Bueno señores Concejales está a consideración de ustedes el orden del día, si es que tenemos algo que acotar por favor hacerlo mención, caso contrario procederíamos a aprobar el orden del día.

Ing. Fabián Patiño (CONCEJAL): Buenos días señores concejales, bienvenido a la institución compañero Jorge, señores Directores tengan ustedes muy buenos días, compañera Claudia ¿no si en el caso esto es











Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

aprobación del orden del día? Porque creo que es extraordinaria esta sesión.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (SECRETARIA DEL CONCEJO): Es una sesión ordinaria.

Ing. Fabián Patiño (CONCEJAL): Si es ordinaria de mi parte estoy de acuerdo con el orden del día, para aprobar el orden del día.

Sra. Claudia Juela (ALCALDESA SUBROGANTE): Gracias compañero, tenemos la moción del compañero, quien está a favor de que se apruebe el orden del día.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui (CONCEJAL): Muy buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales y Directores, hemos oído el orden del día, muy bien establecido para el día de hoy, donde yo concuerdo que se apruebe el orden del día, pero quisiera dar una observación, que el día de hoy no se sería sesión ordinaria, ya que estamos en día martes.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (SECRETARIA DEL CONCEJO): La ordenanza de las actuaciones determina que las convocatorias a las sesiones Ordinarias de concejo serán convocados por el Alcalde o Alcaldesa del Cantón, con dos días de anticipación, y en caso fortuito o fuerza mayor será suspendida o postergada".

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui (CONCEJAL): Entonces doy por aprobado el orden del día.

Sra. Claudia Juela (ALCALDESA SUBROGANTE): Ya tenemos apoyo a la moción del compañero Fabián para que se apruebe el orden del día.

Sr. Rómulo Rodríguez (CONCEJAL): Gracias compañeros, gracias señores departamentales, tengan todos un buen día, esperemos que lleguemos a un buen acuerdo, a un buen término, para dar solución al problema que tenemos sobre las veredas. También quiero dar la bienvenida al señor Jorge por acompañarnos en el Concejo, estamos defendiendo los derechos de nuestra ciudadanía y esperemos que nos apoyen y nos colaboren a seguir adelante participando y apoyándonos en las soluciones que podamos dar a nuestro Cantón. También apruebo señora







d. / coin



Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

Vicealcaldesa este orden del día.

Sr. Jorge Garay (CONCEJAL): Gracias por la oportunidad, una saludo cordial señora Alcaldesa, compañeros Concejales y señores Jefes Departamentales, realmente estamos en un país libre y democrático, es muy importante que ustedes hayan tomado la decisión en este caso Secretaría General me hizo llegar la notificación para que participe aquí de esta sesión, vengo para empaparme y apoyarles en beneficio de una ordenanza, si bien es cierto incluso fue parte de nuestra campaña el tema de las veredas y es muy importante empezar a socializar con la gente, porque de ahí es donde nacen las ordenanzas del pueblo, somos un Cantón tan pequeño que ustedes saben, lo que pasa en una esquina ya lo sabemos en la otra, tratemos de hacer lo mejor. Reiterar la felicitación a usted señora Alcaldesa que está en el puesto, creo se trabajó para eso, estamos siempre apegados a lo que es democracia, fuimos electos mediante el Código de la Democracia; vamos a ver si en lo posterior hacemos llegar una ordenanza para tener nosotros como una entidad Autónoma, Descentralizados somos pero, no he encontrado la parte legal para nosotros poder basarnos, como municipio, espero más adelante poder sumar y desearles lo mejor, sigan con el mismo entusiasmo de trabajo, y estoy para colaborar con ustedes, muchísimas gracias.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL): A pedido del ejecutivo, vamos a realizar la votación ordinaria de los integrantes del Concejo Municipal, para aprobar el orden del día, moción presentada por el Ing. Fabián Patiño, por favor levantar la mano en caso de estar de acuerdo con el orden del día.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán	Aprobado
Sr. Jorge Alejandro Garay Rojas	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL): Gracias a todos los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, queda aprobado por unanimidad el siguiente orden del día.











Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

- Constatación del quórum.
- 2. Instalación de la Sesión por parte de la señora Alcaldesa subrogante Sra. Claudia Juela Carcelén.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Aprobación del Acta N° 016-2021 y Resolución de la sesión extraordinaria realizada con fecha 21 de Julio de 2021.
- 5. Análisis y resolución del oficio N° 07- LF-GADMPS, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Fabián Patiño Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS, en la que adjunta la propuesta de ordenanza que "Norma el Plan Veredas en cogestión con la comunidad del cantón Pablo Sexto", para su aprobación en primera instancia.
- 6. Lectura de comunicados.
- 7. Clausura.

## 4.- Aprobación del Acta N° 016-2021 y resoluciones de la sesión extraordinaria realizada con fecha 21 de Julio de 2021.

Esthela Alejandría Peláez (SECRETARIA DEL CONCEJO): Aba. continuación, señor Alcalde y señores concejales voy a dar lectura con las resoluciones emitidas en la sesión extraordinaria realizada con fecha 21 de Julio de 2021.

♣ RESOLUCIÓN N° 028-2021. DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA CON FECHA 21 DE JULIO DE 2021: En el punto N° 5 se trató lo siguiente: Análisis y autorización a la máxima autoridad administrativa, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y el CEFAS del Gobierno Provincial de Morona Santiago. El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada con fecha 21 de julio de 2021, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, resuelve lo siguiente por unanimidad: AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GADMPS, ING. LENIN VERDUGO GONZÁLEZ, LA SUSCRIPCIÓN DE COOPERACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO Y EL CEFAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE ARTESANÍAS EN MULLOS, A DESARROLLARSE EN LA COMUNIDAD SHAWI, CANTÓN PABLO SEXTO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.











Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

♣ RESOLUCIÓN N°029-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA CON FECHA 21 DE JULIO DE 2021: En el punto Nº 6 se trató lo siguiente: Análisis y autorización a la máxima autoridad administrativa, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y el Comité de Desarrollo de Mujeres Fronterizas del Cantón. El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada con fecha 21 de julio de 2021, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, resuelve lo siguiente por unanimidad: AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL GADMPS, ING. LENIN VERDUGO GONZÁLEZ, LA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO Y EL COMITÉ DE DESARROLLO DE MUJERES FRONTERIZAS CANTÓN. PARA LA EJECUCIÓN DFI PROYFCTO MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE GALPONES DE COBAYOS E INVERNADEROS CON TUBOS DE PETRÓLEO, EN EL CANTÓN PABLO SEXTO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.

- **♣** RESOLUCIÓN N°030-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA CON FECHA 21 DE JULIO DE 2021: En el punto Nº 7 se trató lo siguiente: Conocimiento del Informe financiero presentado por la Econ. Ela Jara Directora Administrativa - Financiera del GADMPS, en la que consta la estimación provisional de ingresos para el presupuesto 2022, de conformidad al Art. 235 del COOTAD. El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada con fecha 21 de julio de 2021, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, en concordancia con el Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, resuelve lo siguiente por unanimidad: CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA ECON. ELA JARA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL GADMPS, EN LA QUE CONSTA LA ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, DE CONFORMIDAD AL ART. 235 DEL COOTAD.
- ♣ RESOLUCIÓN N°031-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA CON FECHA 21 DE JULIO DE 2021: En el punto N° 8 se trató lo siguiente: Análisis y resolución del oficio N° 198-A-GADMPS-2021, suscrito por el Ing. Lenin Verdugo González, Alcalde del cantón Pablo Sexto, en la que solicita la autorización de sus vacaciones









Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

correspondiente al primer año de funciones, desde el 29 de iulio al 17 de Agosto de 2021, de conformidad al Art. 57 literal S del COOTAD. El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada con fecha 21 de julio de 2021, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, en concordancia con el Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, con 5 votos a favor de los señores concejales: Ximena Yadira Antuni Ayui, Elio Liberio Guallpa Guamán, Claudia Marisol Juela Carcelén, Ernesto Fabián Patiño y señor Carlos Rómulo Rodríguez Gaona; y 1 voto en blanco del señor Alcalde, Ing. Lenin Verdugo González, se resuelve lo siguiente por mayoría absoluta: AUTORIZAR AL ING. LENIN VERDUGO GONZÁLEZ ALCALDE DEL CANTÓN PABLO SEXTO, EL USO LEGAL DE SUS VACACIONES, DESDE EL 29 DE JULIO HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2021, DE CONFORMIDAD AL ART, 57 LITARL S DEL COOTAD.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (SECRETARIA DEL CONCEJO **MUNICIPAL)**: Estas han sido señora Alcaldesa y señores Concejales las resoluciones, emitidas en la sesión extraordinaria efectuada el 21 de julio de 2021, así mismo, se envió de manera física y electrónica el Acta Nº 016-2021, en la que consta cada una de las intervenciones de los señores integrantes del Cuerpo Edilicio del cantón Pablo Sexto, constante de 30 fojas útiles para su análisis y resolución.

Sra. Claudia Juela (ALCALDESA SUBROGANTE): Muchas gracias compañera secretaria, tienen en sus manos tienen compañeros tanto el acta y las Resoluciones que las hizo llegar la compañera secretaria, tanto física como a los correos electrónicos, en donde se les ha dado con tiempo estimado para poder revisarla, y si hay alguna observación o algo que acotar compañeros, me gustaría que se haga mención en este momento.

Ing. Fabián Patiño (CONCEJAL): De mi parte he estado revisando la información digital, he podido revisar todos los puntos que se tratan en la sesión anterior están en el acta; de mí parte mociono que se apruebe el acta.

Sra. Claudia Juela Carcelén (ALCALDESA SUBROGANTE): Muchas gracias compañero, tenemos la moción del compañero Fabián que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui (CONCEJAL): He leído los documentos que nos han enviado de manera digital, apoyo la moción del compañero Fabián.











Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

Sr. Rómulo Rodríguez (CONCEJAL): Apoyo la moción del compañero Fabián.

Sra. Claudia Juela Carcelén (ALCALDESA SUBROGANTE): Muchas gracias compañeros, compañera secretaria tomemos votación por favor.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL): A pedido del ejecutivo, vamos a proceder con la votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, para aprobar el Acta N° 016 – 2021 y resolución de la sesión extraordinaria realizada con fecha 21 de julio de 2021.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán	Aprobado
Sr. Jorge Garay Rojas	En Blanco
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL): Gracias a todos los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, queda aprobado por mayoría absoluta.

5. Análisis y resolución del oficio N° 07- LF-GADMPS, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Fabián Patiño Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS, en la que adjunta la propuesta de ordenanza que "Norma el Plan Veredas en cogestión con la comunidad del cantón Pablo Sexto", para su aprobación en primera instancia.

Sra. Claudia Juela Carcelén (ALCALDESA SUBROGANTE): De igual manera compañeros en sus manos tienen el proyecto de ordenanza, que nos ha el Ing. Fabián Patiño, con fecha 04 de Agosto de 2021, documento que dice lo siguiente: "Sra. Claudia Juela ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO(S). De conformidad al Art. 57 literal a del Autonomía Código Orgánico de Organización Territorial Descentralización COOTAD, en la que determina que: Al Concejo Municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Así mismo, el Art 322 ibídem, determina que Los consejos Regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y













Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

municipales respectivamente, con el voto de la mayoría de sus miembros. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. En tal virtud, adjunto la propuesta de ordenanza que Norma el Plan Veredas en congestión con la comunidad del cantón Pablo Sexto, y a su vez solicito encarecidamente se proceda a incorporar en el orden del día de la próxima sesión del Concejo Municipal de Pablo Sexto, el análisis y aprobación en primera instancia de la prenombrada propuesta, adjunto proyecto de Ordenanza".

El documento está firmado por el Ing. Fabián Patiño Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS, esto ha llegado a mi despacho el día 4 de agosto de 2021, y se ha sumillado el día 05 de Agosto para la presente sesión. En esta ocasión quisiera escucharle compañero Fabián, ya que es usted, quien presenta esta propuesta de ordenanza, que nos explique de que se trata, y que pretendemos con esta ordenanza.

Ing. Fabián Patiño (CONCEJAL): Esta ordenanza tiene una finalidad de avanzar los trabajos, de lo que es construcción de veredas, conjuntamente con la población, al saber que este tipo de trabajo, realiza la municipalidad, los usuarios donde tengan sus predios ahí, donde realizan los trabajos de estas veredas, tendrán que pagar una tasa por la construcción de estas veredas, es por ello que también en épocas de campaña, lo hemos manifestado que estos trabajos se iban a realizar, lo que es plan veredas, para trabajar con la comunidad; por eso es la necesidad que tenemos nosotros, de extendernos ya a los exteriores de nuestra cabecera cantonal, y en comunidades, por lo menos en la manzana principal, lograr un ornato bien establecido, en cada una de nuestras comunidades, los que deseen, porque como les decía esto es en cogestión con la comunidad, para ello he presentado esta ordenanza donde tiene algunos artículos que no son una camisa de fuerza, sino que seguiremos trabajando conjuntamente con la comisión, y los técnicos para irle puliendo, y así dejar de la mejor manera.

También antes de su aprobación, tendremos presente para trabajar con algunos sectores involucrados, seria presidentes de barrios, presidentes de comunidades, para llegar a consensos con ellos, y en su posterior cuando sea la ejecución de esta ordenanza, no tener ningún tipo de problemas, sino que ellos ya estén enterados, cual es la finalidad de esta ordenanza, no somos el primer municipio que vamos a trabajar con una ordenanza de este tipo, ya existen otros cantones que han trabajado con la gente, y han tenido buenos resultados.











Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

Como ustedes pudieron ver la señora secretaria les pasó a cada uno el borrador de ordenanza que presenté, entonces son artículos que específicamente dicen cuál es la contraparte del municipio, cual es la contraparte de la comunidad, en que tiempo vamos a iniciar, que es lo que va a ganar la comunidad al acogerse a este tipo de trabajos; también nos dice que como nos vamos a organizar, nos vamos a organizar por cuadras, por barrios, pero no se pretende que se construya solamente quizás un predio de tengan 10 metros de ancho y solamente esa parte se construya, y lo demás quede lo mismo, por eso se debe trabajar con todas las personas, con todos los socios.

Esta ordenanza lo que requiere, es que si vamos a acogernos, por lo menos que se haga una cuadra, serían los 100 metros para que ellos se organicen, pero no podemos hacer por partes, trozos por trozos, porque en vez de embellecer a la ciudad, vamos a darle un tono desperfecto, de lo que es nuestra cabecera cantonal.

Al ver que Pablo Sexto, desde su parte céntrica, se comenzó con el adoquín, entonces pretendemos trabajar en el resto de la ciudad con el adoquín, es por ello que más adelante, propondremos la creación en esta misma ordenanza, la creación de la fábrica de adoquín, para poder facilitar el adoquín y no estar comprando porque nos sale demasiado costoso comprar y entregar a las personas. Eso es lo que le puedo comentar compañera Alcaldesa, si tienen alguna inquietud, alguna pregunta, lo pueden hacer, estamos para solventar las dudas, y pedirles también que si esta ordenanza pasa a la comisión, haré la sesión de la comisión, y espero que todos los compañeros concejales puedan apoyar para que este plan de ordenanza se lleve de la meior manera v sea muy satisfactorio para la comunidad, cuando ya se implemente.

Sra. Claudia Juela Carcelén (ALCALDESA SUBROGANTE): Muchas gracias compañero Fabián, está en el tema de la ordenanza compañeros, si alquien desea tomar la palabra, acotar algo, tuvimos ya la oportunidad de revisarla, analizarla, en estos días que se ha entregado la documentación respectiva. Al Señor Procurador Síndico, si me gustaría si nos puede apoyar para aclararnos el panorama en cuanto a lo que es el cobro de contribuciones especiales, el compañero hace mención que si se da esta elaboración de las veredas en cogestión tanto de la comunidad y el GAD, se evitaría ese pago de mejoras, que nos podría acotar.

Dr. Fernando Zhañay (PROCURADOR SÍNDICO): Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, compañeros técnicos, bueno en realidad











Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

el documento no ha pasado por mi conocimiento, entiendo yo más bien cuando ya pase a ser analizado por la comisión de Legislación, me han de invitar para poder realizar un mayor análisis, y obviamente poder comparar con las disposiciones que están constando en el mismo COOTAD, y en la misma ordenanza que se refiere al pago por efecto de contribución especial de mejoras, pero mientras tanto no me podría pronunciar.

Sr. Rómulo Rodríguez (CONCEJAL): Por mi parte yo le felicito al compañero Fabián, que ha tomado esta iniciativa, es verdad que es una de las propuestas de campaña, que mencionaron ustedes, pero debemos analizar muchísimo, en la comisión, y pedir el asesoramiento del señor asesor para saber cómo van a ser los pagos, y después socializar a la ciudadanía, socializar con ellos, antes de armar esta ordenanza. Estoy de acuerdo con este proyecto de ordenanza y que se pase a la comisión.

Sr. Jorge Garay (CONCEJAL): Primeramente felicitarle al Ing. Fabián, justamente es una de las labores de los concejales, legislar y fiscalizar, pienso que usted se dio el tiempo a estar analizando esto, tiene que pasar como decía el compañero Rómulo por las comisiones, para que se haga una buena ordenanza, con el criterio jurídico que tenemos, que está predispuesto, seguir adelante y dar la oportunidad como decía a los presidentes de los barrios, ellos también son quienes después van a venir a ser parte de esto. Felicitarles nuevamente al Ing. Fabián y sigan adelante, pero que pase a la comisión, en la que deben conocer esto.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL): Gracias señora Alcaldesa, esta sería la moción de resolución, en caso de existir observaciones favor hacerlo conocer, para poder modificarlo.

- 1. Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza que norma el plan veredas en cogestión con la comunidad del cantón Pablo Sexto".
- 2. Remitir el Proyecto de Ordenanza que norma el plan veredas en cogestión con la comunidad del cantón Pablo Sexto, a la comisión de Legislación y Fiscalización, para su análisis y emisión de su recomendación correspondiente.







Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

Sra. Claudia Juela Carcelén (ALCALDESA SUBROGANTE): Por favor tomemos votación.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán	Aprobado
Sr. Jorge Garay Rojas	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL): Gracias a los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, queda aprobado por unanimidad.

#### 6. Lectura de comunicados:

Sra. Claudia Juela Carcelén (ALCALDESA SUBROGANTE): Bueno compañeros he visto pertinente hacer llegar al Concejo Municipal una invitación que lo realiza el GAD Municipal de Gualaquiza, mediante

oficio circular N° GADMPS-A-2021-442-O, de fecha 30 de julio de 2021, documento que dice lo siguiente: "Gualaquiza, alejado Rincón Oriental de la Patria, se apresta a celebrar el septuagésimo Sétimo aniversario de Cantonización, motivo por el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, sus autoridades cantonales y ciudadanía en general, en conjunción de ideales y de esfuerzos, hemos preparado un programa festivo digno de esta Hidalga tierra, para ofrecer a nuestros invitados y visitantes la hospitalidad y cariño de su gente. Es anhelo del Gobierno Municipal y de los gualaquicenses estar acompañados, en esta oportunidad con autoridades del gobierno Central y del Régimen Seccional, por lo que me permito extenderle a usted la más cordial invitación para que nos honre con su presencia en los diferentes actos que se han programado con este fin y muy especial a la Sesión solemne, que se llevará a efecto el día lunes 16 de Agosto de 2021, a partir de las 10h00, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza".

Bueno compañeros he considerado traer a sesión del concejo esta invitación, para saber si hay la predisposición de acompañar al cantón Gualaquiza, en sus festividades, nos hacen una especial invitación para la sesión solemne, misma que será el 16 de agosto, a las 10am, sería el lunes 16 de agosto, compañeros es importante saber si hay la predisposición, porque como vemos es día lunes que se realiza la sesión ordinaria, del concejo Municipal, pero si existe la decisión de











Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

acompañar a esta sesión, lo postergaríamos en caso de existir puntos a tratar, está a consideración de ustedes compañeros, si deciden acompañar a esta sesión.

Sr. Jorge Garay (CONCEJAL): El lunes voy a estar aquí todavía, y quería presentarles una resolución de Concejo, pero eso no quiere decir que me voy de pronto a interponer que hagan esa visita, tendría que hacer esa visita el municipio de Pablo Sexto, estamos saliendo de una pandemia, estamos recién abriéndonos y es oportuno también que alguien represente, en este caso usted como Alcaldesa y si ustedes quieren ir como concejales también sería importante que se vayan, ya les han invitado, luego a lo mejor nosotros también se nos viene las fiestas, podemos invitarles. De mi parte seria señora Alcaldesa que usted decida, muchas gracias.

Sra. Claudia Juela Carcelén (ALCALDESA SUBROGANTE): Muchas gracias por la intervención del compañero Jorge, como dice el punto es lectura de comunicados, dejo en conocimiento de ustedes compañeros, cualquier cosa podemos estar coordinando, de preferencia entre hoy o mañana y así dar respuesta al municipio de Gualaquiza, en cuanto a este punto continuaríamos señora secretaria, ya que está en conocimiento del Concejo.

#### 7.- Clausura:

Sra. Claudia Juela Carcelén (ALCALDESA SUBROGANTE): Agradecerles nuevamente compañeros concejales, compañeros Directores, tenemos en nuestras manos, el proyecto de ordenanza presentado por el compañero Fabián, que está ya aprobado en primera instancia, y aquí pasará a la comisión de legislación, según lo que había comentado el compañero presidente también hay la intensión de que esta ordenanza se arme, tanto con la parte técnica que hay unos pequeños detalles que hay que pulir nos decía y de igual manera con la ciudadanía, es con quienes se interviene directamente con esta ordenanza.

Pedir nuevamente el apoyo de cada uno de ustedes, si bien es cierto esta ordenanza se va a la comisión de legislación, pero no por ello quiere decir que es ajeno al resto de equipo de concejales, siempre se ha venido trabajando de una manera coordinada, donde todos podamos dar nuestro punto de vista.

Agradecerles una vez más, esperar de que estos días que quedan de la semana, sean de los mejores éxitos para cada uno de ustedes y en beneficio de nuestro Cantón, muchas gracias compañeros, queda clausurada la sesión.









Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

Para constancia firma la presente acta la señora Alcaldesa y la señora secretaria quien da fe de lo actuado en (14) fojas Útiles.

Para los fines legales pertinentes firman:

Sra. Claudia Juela Carcelén ALCALDESA SUBROGANTE

Abg. Esthela Alejandría Peláez **SECRETARIA DEL GADMPS** 













